

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 138/23, que forma parte integrante de la presente.

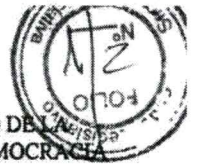
Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 8 DE JUNIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° **046** /23.

Matías G. GARCIA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Damián A. LÖFFLER
Vicepresidente 1°
a cargo de la presidencia
PODER LEGISLATIVO



"2023- 40º ANIVERSARIO DEL
RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
31 MAR 2023	
MESA DE ENTRADA	
Nº 108	Hs. 14:40 FIRMA: [Firma]

USHUAIA, 31 MAR 2023

VISTO la Nota N° 095/23-Letra: ETM y Nota N° 117/2023- Letra: BLOQUE FORJA, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante las mismas solicita se declare de interés provincial el rol de las mujeres Veteranas de Guerra de Malvinas al cumplirse su 41º aniversario y el ciclo de conversaciones "Mujeres que hacen historia", "Ellas y las Islas Malvinas", que se desarrollan entre los días 27 al 31 de Marzo del corriente año, en las ciudades de Rio Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que el requerimiento tiene como propósito destacar a nivel político y social el protagonismo significativo de las mujeres durante la Guerra de Malvinas; desde un rol activo, muchas mujeres dedicadas a la rama de la salud, que por aquel entonces tenían entre 21 y 25 años de edad formaron parte de la Guerra de Malvinas, motivadas por su vocación de servicio al prójimo. Su participación como enfermeras y mujeres no solo se limitó asistir a los heridos durante el conflicto bélico en terapia intensiva, quirófanos, terapia general, sala de quemados y de radiología, sino también en las trincheras lavando y vendando heridas sino que además de asumir el compromiso de brindar contención emocional y psicológica a los combatientes y cuando el clima lo permitía viajaban en helicópteros sanitarios o socorrían a los soldados en altamar con barcos pesqueros que mediante sus redes subían a los soldados con las camillas a bordo.

Que éstas mujeres argentinas, enfermeras, instrumentadoras, diplomáticas y técnicas, tanto civiles como militares, debieron combatir contra el clima y la tensión bélica. Ellas no sólo curaron heridas de los combatientes, su labor fue extraordinaria, su contención, su atención y su sabiduría médica fueron de imprescindible aporte, se transformaron en algo más que enfermeras, fueron consejeras y confidentes de las penas de soldados que necesitaban contención.

Que ellas dieron batalla sin portar armas, no dudaron en colaborar en defensa de la soberanía argentina sobre nuestras Malvinas y se convirtieron en guerreras, en un tiempo en el que las mujeres no integraban las filas de los cuerpos comandos de las Fuerzas Armadas. Siendo veinteañeras y en algunos casos sin poder despedirse de sus seres queridos, apenas alcanzaron a preparar lo indispensable para su misión, pero todas ellas sintieron orgullo por la convocatoria. Ese llamado fue un antes y un después en las vidas de cada una.

Que varias notas periodísticas destacaron el desempeño de estas heroínas que entraron en la historia nacional por su participación en la guerra de Malvinas, cada una perteneciente a una fuerza específica y con un desempeño particular y destacable, es así como se

ES COPIA FIE
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto Loirler
Vicepresidente 1º A/c
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"

reconoce mediante la Resolución N° 1438/12 la labor desempeñada en el conflicto armado del atlántico sur :

- Pertenecientes al Ejército Argentino: Silvia BARRERA (DNI: 12.966.767); Susana MAZZA (DNI: 12.084.006); María Marta LEMME (DNI: 10.823.115); Norma Etel NAVARRO (DNI: 11.552.952); María Cecilia RICCHERI (DNI: 14.013.971); María Angélica SENDES (DNI: 06.050.695).
 - Pertenecientes a la Armada Argentina: Mariana Florinda SONEIRA (DNI: 16.402.524); Marta Beatriz GIMENEZ (DNI: 13.267.280); Graciela Liliana GERONIMO (DNI: 13.625.192); Doris Renee WEST (DNI: 709303); Olga Graciela CACERES (DNI: 14.325.244); Marcia Noemí MARCHESOTTI (DNI: 14.171.542).
 - Perteneciente a la Fuerza Aérea Argentina: María Liliana COLINO (DNI: 12.093.530).
- Pertenecientes al Estado Mayor Conjunto: Maureen DOLAN (DNI: 2.573.879); Silvia STOREY (DNI: 11.675.502); Cristina María CORMACK (DNI: 14.593.457).

Que en este sentido, es ineludible recurrir a sus testimonios para comprender la magnitud de la experiencia bélica que las transformó, por ello tomamos contacto con una de ellas para conocer su impresión desde el recuerdo sobre las tareas y las misiones que cumplieron en 1982, sin perjuicio de ello se reproduce el valioso testimonio dado a un medio periodístico por Silvia Barrera, quien era una instrumentadora de 23 años que trabajaba en el Hospital Militar Central, cumpliendo tareas en esos quirófanos, el de ella es un testimonio clave para comprender el papel de las mujeres en ese contexto bélico, se ofreció de forma voluntaria, junto a otras cinco colegas, para ir a Malvinas, pero como era civil, había perdido las esperanzas de colaborar en la guerra. Sin embargo, un día eso cambió: "Después del 2 de mayo, tuvieron lugar los bombardeos, empezaron a llegar los heridos y convocaron a instrumentadoras quirúrgicas porque, si no, se retrasaban las cirugías. Tuvimos la oportunidad de ofrecernos y partimos rumbo a Puerto Argentino".

Que pese a todos los prejuicios, Silvia recuerda que sus padres la apoyaron completamente en la decisión que habían tomado. Distinta fue la reacción de su novio, "me tuve que pelear con él porque no aceptaba que me fuera. Además, tuve que pensar en un montón de cosas antes de salir, como cortarme el pelo porque no sabíamos a dónde íbamos a ir o si allí teníamos comodidades, ni los insumos propios del cuidado de la mujer. Cuando llegamos a Río Gallegos, no nos esperaba nadie y tuvimos que demostrar que íbamos a Puerto Argentino".

Que fueron los primeros heridos lo que las marcó a estas profesionales, "Fue muy fuerte lo que vino después de nuestro primer bombardeo. Cuando lo vimos, no tuvimos noción de lo que estaba ocurriendo. Al día siguiente, tomamos conciencia de que las luces y bengalas que habíamos observado de noche provocaron los heridos que nos llegaban". "Otro día doloroso fue el 14 de junio", recuerda Silvia, "veníamos de los ruidos de helicópteros y de aviones y esa mañana hubo un silencio que nos dolió a todos, porque habíamos salido de Buenos Aires pensando que estábamos peleando y a los cuatro días de haber llegado, se produjo el cese del fuego. Desde el barco, vimos a los británicos hacer que nuestros soldados dejaran sus cascos y armas. También vimos que a una tanda la dejaban en ropa interior y a la intemperie, sentíamos impotencia al ver eso porque no podíamos hacer nada". En comunicación con Silvia, obtuvimos su reflexión pasado el tiempo sobre aquellos momentos, SIC: "Para nosotras, es un honor ser las mujeres que representamos a todas las mujeres argentinas, porque desde las guerras de la independencia, no hay mujeres que hayan participado junto a sus hombres en la lucha por la Patria, creo que el valor, el coraje y el patriotismo, no es solamente en masculino, también es femenino, siempre se lo nombra como atributo de los hombres y nosotras las mujeres demostramos en 1982, que también podemos ir a ofrecer la vida por la Patria. Estamos orgullosas de haber sido participantes del mayor despliegue de la sanidad militar, que - históricamente- se realizó por primera vez en 1982".

ES COPIA FIE
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto Loirler
Vicepresidente * A/c
Poder Legislativo

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

Que los testimonios de estas mujeres nos permiten afirmar que han tenido que afrontar con valor la defensa de la patria y que luego de ellos han prestado servicios y puesta su experiencia de vida al pueblo argentino.

Que este año se conmemoran 41 años de la Gesta de Malvinas y en reconocimiento del rol de las mujeres argentinas durante la Guerra de Malvinas, visitan nuestra provincia las Veteranas de Guerra, Silvia Barrera perteneciente al Ejército Argentino, María Liliana Colino de la Fuerza Aérea Argentina, quienes participarán junto a la veterana de Guerra Mariana Florinda Soneira, perteneciente a la Armada Argentina quien reside desde hace 30 años en nuestra provincia, del Ciclo de Conversaciones "MUJERES QUE HACEN HISTORIA", "ELLAS Y LAS ISLAS MALVINAS", a fin de nutrirnos con sus vivencias y experiencias durante la lucha armada en defensa de nuestro territorio ante la permanencia ilegítima del Reino Unido, que las tuvo como protagonistas de esta parte de la historia argentina.

Que por tal motivo ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el rol de las mujeres Veteranas de Guerra de Malvinas al cumplirse su 41° aniversario y el ciclo de conversaciones "Mujeres que hacen historia", "Ellas y las Islas Malvinas", que se desarrollan entre los días 27 al 31 de Marzo del corriente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de interés provincial el rol de las mujeres Veteranas de Guerra de Malvinas, al cumplirse su 41° aniversario de acuerdo a las notas presentadas por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A.; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- DECLARAR de interés provincial el Ciclo de Conversaciones, "MUJERES QUE HACEN HISTORIA", "ELLAS Y LAS ISLAS MALVINAS", que se desarrollan entre los días 27 al 31 de Marzo del presente año, en las ciudades de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia y su

Danián Alberto Lortier
Vicepresidente 1° A/c
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur, y los espacios Marítimos e Insulares correspondientes son Argentinos"

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

participación de las Veteranas de Guerra, Silvia BARRERA perteneciente al Ejército Argentino, María Liliana COLINO de la Fuerza Aérea Argentina, quienes participarán junto a la veterana de Guerra Mariana Florinda SONEIRA.

ARTÍCULO 3°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

138 / 23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Damian Alberto Luffler
Vicepresidente 1° Vc
Poder Legislativo